



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

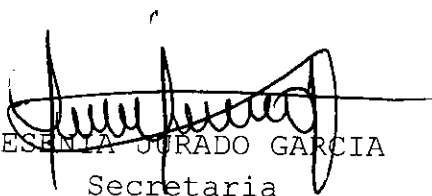
**FIJACION EN LISTA
(POR UN DIA)**

**AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE
CREDITO**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	LIBARDO DE JESUS MARIN
RADICACION N°:	63 212 89 001 2018 00031 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 concordante con el artículo 110, ambos del Código General del proceso, el suscrito Secretario deja a disposición de la parte demandada, **por el termino de tres (3) días**, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, el primero (01) de los corrientes, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado el día cuatro (04) de marzo del presente año, a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).


YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria